



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERÍA DE CHILE
Dirección del Trabajo RAF N° 93010181.

Comunicado

Estimados Socios:

Como Directorio Nacional de ANSOG, nos es muy grato poder darles a conocer que la semana que termina, sin lugar a dudas, ha sido de mucho trabajo y gestiones en favor de todos nuestros Dirigentes y Socios(as), actividades que nos han permitido operar como grupo cohesionado, teniendo como prioridad el bienestar de nuestros Gendarmes.

En la línea de lo planteado, podemos informarles que iniciamos nuestras acciones con una reunión de Directorio el día lunes 5 del presente mes en dependencias de nuestra casa ANSOG, instancia en la que pudimos afiatar posiciones y diseñar nuestra hoja de ruta para los desafíos que se vienen, la cual plasma las necesidades e inquietudes que hemos recogido de parte de nuestros Socios(as) y Dirigentes y, al mismo tiempo, pudimos desplegar coordinadamente una gran cantidad de acciones y gestiones en las diferentes Unidades y Dependencias de la Dirección Nacional, las que pasamos a exponer a cada uno de ustedes.

- Como primera acción, nuestro Gremio desarrolló un documento de reclamación dirigido a diferentes autoridades entre ellas el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sr. Ministro de Justicia, Sr. Subsecretario de Justicia, Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile y a diferentes bancadas parlamentarias que da cuenta de la preocupación que nos provoca el constante desprecio que demuestran algunos Tribunales de Justicia al momento de hacer uso de las facultades que la Ley nos entrega para realizar nuestra labor , principalmente lo contemplado en el “Reglamento de Establecimientos Penitenciarios” , Decreto N° 518 del 21 de agosto de 1998, actitud que, ciertamente, insta y alimenta el desgobierno dentro de las Unidades Penales del País, por parte de nuestros custodiados.



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Dirección del Trabajo RAF N° 93010181

OF. ORD. N °: 11/21.

MAT: Respecto de la Implementación de sanciones a internos, conforme a Decreto 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

Santiago, 05 de abril de 2021.

DE : Directorio de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería de Chile.

A : Su Señoría Excelentísimo Sr. Guillermo Silva G, Presidente de la Corte Suprema,

Junto con saludarlo muy respetuosamente, nuestra Asociación, la cual representa a parte de la planta de Suboficiales y Gendarmes de Chile, viene a solicitar a usted tener bajo su atenta observación la actual situación que se vive al interior de las diversas Unidades Penitenciarias del país, toda vez que se ha instalado una profunda frustración y desamparo por parte de la Autoridad, cuando los Tribunales de Justicia no aplican los criterios establecidos en el Decreto 518, y, más aun, se percibe un nulo respaldo de las Instituciones que dan soporte a la Administración Penitenciaria.

Nos preocupa profundamente que, sostenidamente en el tiempo, algunos Tribunales hagan caso omiso a las solicitudes de aplicación de sanciones disciplinarias que cumplen con todos los criterios establecidos en la Norma y con lo preceptuado por los distintos organismos que velan por los Derechos Fundamentales de las personas privadas de libertad, cuando éstas desobedecen pasiva o activamente, las órdenes recibidas de autoridades o funcionarios en el ejercicio legítimo de sus atribuciones. La rápida y oportuna determinación de estas medidas, faculta a Gendarmería de Chile a reestablecer la

convivencia, seguridad y adecuado régimen que permite a nuestros Colegas desplegar en sus funciones, con seguridad tanto para ellos como para la población penal una vulneración a la seguridad no sólo de los recintos penitenciarios, sino que de los mismos funcionarios que se enfrentan a niveles de agresión y amenaza cada vez más intensas, por parte de grupos más influyentes que constantemente tratan de desestabilizar y crear una sensación de “desgobierno” al interior de las unidades.

Nuestra Asociación, siempre promoverá la ejecución de la labor penitenciaria en el marco de la Ley, del respeto a la Autoridad y, por sobre todo, valorando la entrega y abnegación de cada Gendarme de Chile, donde como sabrá S.S Excelentísimo, día a día se arriesga la vida y la integridad ante tan incierto escenario.

Rogamos a Ud. Tenga a bien poder tener a la vista el comportamiento reciente en relación con lo anteriormente expuesto, más aun cuando resulta prudente verificar si, efectivamente, los Jueces a cargo de la toma de decisiones – en lo que a medidas disciplinarias a los internos refiere – se han mantenido sin comentar su posición ante la situación de algún interno en particular.

Esperando muy sinceramente su atención y asistencia en lo expuesto, se despide de usted muy atentamente,


pp. Directorio Nacional ANSOG



- Respecto de la Promoción 2014, se nos informa que la Resolución correspondiente al pago del grado superior está siendo tramitada para ser cancelada en la remuneración de este mes de abril.
- En lo que respecta al Bienestar Social del Personal, es necesario comunicarles que ANSOG, presentó a la Autoridad correspondiente la preocupación como Gremio, con relación a que no se ha iniciado el proceso de elección de consejeros del Bienestar Social del Personal, situación que, sin lugar a dudas, podría afectar a socios(as) que no ven reflejados sus intereses al estar ausente un representante de nuestra Asociación en dicha instancia. Ante nuestro emplazamiento, se ha obtenido el compromiso por parte de la Superioridad para buscar las herramientas adecuadas que permitan la realización de éstas en el actual escenario de pandemia.

- En cuanto a la reunión sostenida con el Sr. Sub Director Operativo Coronel Pablo Toro, podemos mencionar que se hizo hincapié en los problemas de Seguridad que enfrentan las Regiones de la Araucanía, Los Ríos y Biobío, tanto en el trato de la población penitenciaria pero, por sobre todo, en los desplazamientos regionales como interregionales, solicitando un se refuercen los elementos de vestuario e indumentaria como chalecos antibalas, cascos balísticos entre otros, siendo una gran noticia indicarles que próximamente la Región de la Araucanía contará con 2 vehículos blindados para el desplazamiento de P.P, implementación que también está siendo evaluada para otras zonas del país, debido al aumento de bandas organizadas y con alto poder de fuego.
- En cuanto a uniformes, el Sr. jefe del Departamento correspondiente, nos informa que a la brevedad se distribuirán 2.500 pares de botas que se encuentran pendientes, para el personal que en los años 2019-2020 no hayan recibido este cargo, como también la distribución de nuevos grados y distintivos los cuales se entregará a la brevedad. Dentro de esta misma línea, podemos comunicarles que durante este semestre se realizará la compra de tenidas de régimen interno tácticas, las cuales presentaran cambios radicales tanto en la presentación como en la composición textil, presentando mejor calidad y altos estándares de seguridad.

Como Directorio, queremos reconocer y agradecer el compromiso de cada uno de ustedes para con la labor de nuestro Gremio y destacar la lealtad que han mantenido, solidarizando con nuestros colegas al mantenerse en sus funciones pese a las condiciones extremas de trabajo que enfrentamos producto de la pandemia

Unidos como ANSOG, junto a los Gendarmes de Chile.

p.p Directorio Nacional ANSOG

